

servicios ha llevado al Defensor del Pueblo, en sus últimos informes anuales, a realizar una recomendación en el sentido de ampliar la red de Puntos de Encuentro en la Comunidad de Madrid.

Consideramos importante que se estudie y valore la posibilidad de implantar un CAEF, en la zona del Corredor del Henares, por ser la más desasistida en la actualidad, en lo que se refiere a la prestación de estos servicios a las familias y consideramos, en base a los datos disponibles, que el municipio de Arganda del Rey, es por su situación, el punto de entrada a Madrid mediante transporte público, de los municipios que conforman el Corredor del Henares, donde se concentra buena parte de la demanda de servicios de punto de encuentro.

ACUERDOS

1.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey solicite a la Consejería de Políticas Sociales la implantación de un Centro de apoyo y encuentro familiar en nuestro municipio.

2.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey ponga a disposición de la Comunidad de Madrid la infraestructura necesaria para la puesta en marcha de este nuevo servicio."""

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A CONTINUIDAD DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EN RECHAZO A SU CONVERSIÓN EN CENTROS DE RECURSOS.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa de que se ha presentado una enmienda por parte de los grupos políticos Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega al ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene por una cuestión de orden, diciendo que tiene dudas sobre la redacción de la enmienda ya que el encabezado habla de sustitución y de adicción punto 3º y 4º.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que para una cuestión de orden tiene que hacer mención a la reglamentación que lo ampara.

A lo que el Sr. Machado Ruiz dice que entonces es una aclaración sobre la redacción confusa de la enmienda.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el Sr. Rodríguez Gallego se lo podrá ir aclarando durante el debate, haga el Sr. Machado Ruiz mención sobre el contenido subyacente de la enmienda, luego si la acepta o no debatirán la propuesta.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, dice que como no le aclaran en qué consiste la enmienda no se puede posicionar, cree que cuesta poco decir si es adicción o sustitución.

El Sr. Alcalde-Presidente dice al Sr. Machado Ruiz que está en uso de la palabra y debe defender la propuesta, cuando llegue el turno del Sr. Rodríguez Gallego éste defenderá la enmienda, no es procedimiento habitual en este plenario, ruega al Sr. Díaz Martínez que mantenga la calma, el Sr. Machado Ruiz tiene dos turnos: uno para

presentar la propuesta y podrá decir de la enmienda del Sr. Rodríguez Gallego lo que le parezca bien, no es uso habitual defender una enmienda antes que la propuesta.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta que no puede posicionarse hasta que no le aclaren en qué consiste la enmienda; la propuesta que presentan se refiere al apoyo a la continuidad de los centros de educación especial y al rechazo a su conversión en centros de recursos, pasando a continuación a leer la exposición de motivos de la propuesta, si se pretende la inclusión real de las personas con discapacidad en la sociedad habrá de aceptarse la necesidad de una educación específica y especializada para el que la necesite como elemento compensador de las desigualdades derivadas de la discapacidad, lo discriminatorio sería eliminar lo que más conviene a muchos de ellos para su inclusión en la sociedad, pasando a leer los acuerdos propuestos en la propuesta.

A continuación el Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que van a seguir apoyando las propuestas que les parezcan adecuadas vengan de donde vengan, van a votar a favor de esta propuesta, la discapacidad, la diferencia, hace que necesiten apoyo adecuados día a día para su integración, se necesita inversión y profesionales a los que no se les pide opinión por parte del ministro o ministra, traen un globo sonda porque no hay nada definitivo, también se necesitan centros públicos financiados y que los municipios digan qué centros necesitan, su grupo apuesta por la educación pública y porque los centros de Educación Especial no desaparezcan porque muchas familias dependen de él.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El modelo educativo que defiende Ahora Arganda ha quedado de manifiesto durante esta legislatura. Al inicio, concretamente en diciembre de 2015, tramitamos una moción para apoyar al alumnado con necesidades específicas y especiales que hemos de recordar que este plenario - incluido el grupo ponente- se atrevió a dejar sobre la mesa, que es el eufemismo y la triquiñuela que han utilizado en varias ocasiones contra este nuevo Grupo Municipal para neutralizar sus buenas propuestas. Afortunadamente la perseverancia del partido local y la inteligencia ciudadana rescataron esa moción que desde el Consejo Escolar Municipal ha conseguido varios frutos, entre otros la creación de una comisión específica y una guía orientativa para las familias, un trabajo útil y de calidad con la manufactura del personal técnico de este Ayuntamiento. Otra de las mociones que defendimos por la igualdad de oportunidades pero sobre todo contra la discriminación y el odio fue aquella en la que mostramos nuestro rechazo al envío de propaganda LGTBIFóbica a los centros educativos en marzo de 2017. Ahora Arganda defiende los derechos de los diferentes modelos de familia que existen en la sociedad argandeña. Pero sobre todo nuestra postura quedó clara en la moción de Ahora Arganda para que se tramitase en la Asamblea de Madrid la Iniciativa Legislativa de los Ayuntamientos por una Educación Inclusiva en octubre de 2017. Gracias a nuestra iniciativa, Arganda es uno de los 42 municipios con más de 5 M de habitantes en su conjunto, que forman parte de una iniciativa que ha sido capaz de generar acción y acuerdo en tantos consistorios. Lo que pretendía esta ILA

por la escolarización inclusiva era reivindicar el derecho de las personas a estudiar en sus entornos sociales y el incremento de los recursos para la inclusión y la formación del profesorado. En el pleno de 1 de marzo de 2018 se tomó en consideración esta iniciativa con la abstención del PP. Pero en noviembre de ese mismo año se manifestaron organizaciones ciudadanas frente a la Asamblea contra el bloqueo de PP y Cs a la citada proposición de ley en la Comisión de educación e investigación. Al igual que estas organizaciones nosotras, nosotras también opinamos que “no hay educación si no hay inclusión”. Ahora Arganda apuesta por una educación no segregada, inclusiva, con profesorado formado pero para eso se necesitan los recursos que el PP de Madrid durante décadas está negando, por lo menos a las escuelas públicas. Así que como Ahora Arganda ha dialogado mucho con el sector de la discapacidad y con asociaciones de familiares que se dejan tiempo de vida y miles de euros y viajes en las carreteras mientras llevan a sus hijos e hijas a centros privados para que puedan tener la oportunidad de disfrutar de un derecho de la infancia y humano, sabemos que una cosa es querer la educación inclusiva y otra la realidad actual de falta de recursos. Por eso, mientras lleguemos a ese modelo ideal integrador, vamos a apoyar las enmiendas que ha sugerido el Gobierno de Arganda, para que esta moción pueda de verdad beneficiar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Arganda del Rey.”””

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La educación se enfrenta siempre a un doble objetivo difícil de conseguir: por una lado, debe ser capaz de atender a la diferencia, potenciando a aquellos que tienen más dificultades. Este doble objetivo puede asociarse a la idea de Igualdad de oportunidades, un principio ético que trata de asegurar que las competencias que adquieren individuos dependen de su esfuerzo y no de su origen familiar. La atención a la diversidad no puede reducirse a la consideración del alumno escolarmente problemático y a la utilización de apoyos especiales por separado de los demás. La calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje depende fundamentalmente de la capacidad del docente de ajustar su intervención a las variadas necesidades educativas de todos los alumnos, incluidos los que obtienen mejores resultados, así como de la necesidad de determinados centros de educación especial para atender a aquellos alumnos que requieren de un trato determinado relacionado con necesidades derivadas de la discapacidad. Quería agradecer la labor de APSA en Arganda, que dentro de sus 4 centros, se encuentra el centro de educación especial, es un centro concertado con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. El centro APSA se rige por los principios de normalización e inclusión, asegurando la no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, introduciendo medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario. Ofertando una educación en la responsabilidad y con responsabilidad. Asimismo APSA es miembro de plena inclusión Madrid, "Federación de Personas con Discapacidad Intelectual". Una sociedad cohesionada y sostenible tiene que ser inclusiva, y la escuela es el principal elemento de integración social. En consecuencia, se deben promover líneas de innovación que aseguren, preserven y potencien su carácter inclusivo e integrador, su grupo votará a favor de la propuesta.”””

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Antes de comenzar voy a aprovechar para aclarar la duda que transmitía diciéndole que se trata de una errata en el título de la enmienda ya que es de adición, también debo decirle que su portavoz no tuvo ninguna duda cuando rechazó la enmienda en la reunión de portavoces, aunque celebro y espero que hayan recapacitado. Una vez realizada esta aclaración quisiera continuar aclarándoles varias cuestiones, desde el Equipo de Gobierno estamos comprometidos para con un colectivo como es el de la diversidad funcional y cualquier asunto que implique mejorar y aliviar las posibles dudas que les inquieten. Por eso vamos contarles una historia. Una asociación de familiares de personas con discapacidad denunció a España por vulnerar la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad. Ante esta situación observadores internacionales visitaron España entrevistándose con 165 personas de diferentes ámbitos, ciudades y comunidades autónomas como familiares, funcionarios, representantes de organizaciones, entre otros. Observadores que fueron acompañados por quienes el gobierno de entonces, el Partido Popular de 2017, determinó. El actual Gobierno de España del Partido Socialista ante la problemática que arrastra la Educación en nuestro país se pone en marcha para elaborar el proyecto de ley orgánica con el objetivo de mejorar, entre otras cosas, los recursos y condiciones de escolarización de éstos y de todos los alumnos, tras escuchar a asociaciones y representantes de la comunidad educativa llegando a conclusiones que permitan cumplir el acuerdo firmado por España en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. Lo que en ningún caso, significa cerrar o reducir los recursos de escolarización a ningún tipo de alumnado. Les decía al comienzo que estamos comprometidos con el colectivo de la diversidad funcional y es por este motivo por el que apoyaremos cualquier actuación que les tranquilice incluso una moción que implica apoyar lo que la propia Ministra de Educación Isabel Celáa en persona ha transmitido, por eso este mismo 11 de marzo, volverá a reunirse con todas las asociaciones para tranquilizarles. Y miren desde este Equipo de Gobierno votaremos a favor, y lo haremos independientemente de que lo haga la propia ministra de Educación, lo haremos porque defendemos y apoyamos a nuestros vecinos y vecinas y a sus inquietudes y por este motivo también exigimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que incremente la inversión en la Educación Especial, porque les recuerdo que en nuestro municipio tenemos un centro de estas características. Como también exigimos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aumentar los recursos necesarios para garantizar una Educación inclusiva real en los centros ordinarios para el alumnado cuyas familias opten por esta modalidad de escolarización, porque, señores y señoras del Partido Popular abrir aulas preferentes está muy bien pero les recuerdo que deben ir acompañadas de la formación del profesorado de los centros educativos, de unos espacios adecuados, del material necesario y de los recursos humanos y económicos suficientes. Y les recuerdo que en el propio Consejo Escolar Municipal se ha denunciado en reiteradas ocasiones la carencia de estos recursos en los centros educativos de nuestro propio municipio y también han escuchado cómo, en ocasiones, se intenta derivar a alumnado a unos centros en contra de la voluntad de los padres, precisamente por la falta de recursos en los centros ordinarios. Por todos estos motivos exigimos y exigiremos a todas las

Administraciones Educativas responsables, gobierne quien gobierne, las medidas necesarias para que nuestros vecinos y vecinas se encuentren tranquilos y disfruten de los recursos necesarios que se merecen, como se ha requerido en la reunión del pasado miércoles con la Viceconsejera de Política Educativa y Ciencia de la Comunidad de Madrid, porque señores Concejales es el momento de avanzar juntos en una mejora de la escolarización de éste y de todo el alumnado, en el tipo de centro que sea."""

El Sr. Machado Ruiz, Concejales del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que ya sabiendo que la enmienda es de adicción la van a aceptar, quieren proteger los centros de Educación Especial y que sigan abiertos, celebra que entre todos hagan una propuesta más completa y que defiendan la educación especial, el 80% de los alumnos con necesidades educativas especiales de la Comunidad de Madrid están matriculados en centros ordinarios en la modalidad de inclusión educativa, el 17% están matriculados en centros de Educación Especial, que necesita apoyo “ El derecho a no ser discriminado no supone tratar a todos igual, sino tratar a cada uno como necesita”, Educación Exclusiva sí, Especial también.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece que se haya aceptado la enmienda presentada, la Comunidad de Madrid hace muchas cosas como tener bloqueadas la lista de espera de Atención Temprana

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que contiene la enmienda presentada por los grupos políticos Socialista e Izquierda Unida CMLV, aceptada por el Grupo Municipal Popular y que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ El derecho a no ser discriminado no supone tratar a todos igual, sino tratar a cada uno como necesita”.

Esta es una de las frases que recoge el manifiesto de la Plataforma por la educación inclusiva SI, Especial TAMBIÉN, en el que muestran su rechazo y oposición ante la amenaza de cierre de los Centros de Educación Especial.

La Educación Especial es una modalidad de escolarización de la Enseñanza Básica Obligatoria para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, que requieren adaptaciones muy significativas del currículo escolar y/o recursos personales y materiales no generalizables en los centros ordinarios. Tiene por finalidad proporcionar al alumnado los procedimientos, estrategias y herramientas necesarias que faciliten su inclusión en el ámbito personal, académico y social.

Distintas comunidades autónomas están discutiendo en este momento, mediante proposiciones de ley, la conveniencia de hacer desaparecer la Educación Especial bajo el argumento de que es “segregadora y discriminatoria” propugnando una única modalidad de escolarización donde todo el alumnado sería escolarizado en centros ordinarios”.

La realidad es que, en este momento en España, no existe un sistema de primera y uno de segunda, como algunos argumentan, sino un único sistema educativo donde los alumnos y las alumnas con necesidades educativas especiales son atendidos bajo

diversas modalidades de escolarización: Educación Ordinaria, Educación Especial, Aulas Específicas, Escolarización Combinada...

La polémica sobre el mantenimiento o cierre de los Centros de Educación Especial surge a raíz de una de las medidas incluidas en la propuesta de reforma educativa impulsada por la ministra socialista Isabel Celaá que pretende eliminar los Centros de Educación Especial de forma progresiva en un periodo de 10 años. Esta propuesta nace en contra de lo que madres, padres, colectivos, directores de los centros y otros partidos políticos defendemos, que no es otra cosa que respetar la libre elección por parte de las familias y dotar de más recursos económicos y humanos para garantizar la calidad educativa prestada en los Centros de Educación Especial, así como mejorar los recursos de los colegios ordinarios para que puedan atender mejor a aquellos alumnos con necesidades especiales cuyas familias opten por esta modalidad de escolarización.

En el curso 2018-2019 son 37.136 los alumnos matriculados en centros de Educación Especial en España. Supone el 0,45% de la población escolar, que asciende a 8,17 millones de alumnos. El 59,6% en los 191 colegios públicos, mientras que el 40% restante son atendidos en los 280 centros concertados, según los últimos datos del Ministerio de Educación. Un 0,45% de la población escolar que cobra especial relevancia por ser uno de los colectivos más vulnerables y que exigen de mayor atención por parte de las Administraciones Públicas, tanto ellos y ellas como sus familias.

ACUERDOS

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey muestra su rechazo a la propuesta de cierre progresivo de los Centros de Educación Especial y a su conversión en centros de recursos.

2.- Dar traslado del acuerdo al Ministerio de Educación y a los diferentes grupos parlamentarios.

3º.- Instar a la Comunidad de Madrid para que incremente la inversión en la Educación Especial.

4º.- Instar a la Comunidad de Madrid a aumentar los recursos necesarios para garantizar una Educación inclusiva real en los centros ordinarios para el alumnado cuyas familias opten por esta modalidad de escolarización. ""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar la urgencia** de la Declaración Institucional relativa al 8 de Marzo de 2019, pasándose, como consecuencia de ello, al debate del fondo del asunto.

ASUNTO URGENTE ÚNICO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 8 DE MARZO DE 2019.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la lectura íntegra de la Declaración Institucional 8 de Marzo de 2019.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que componen la Corporación Municipal, **aprobar** la siguiente Declaración Institucional 8 de Marzo de 2019: